

**IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA****JUZGADO DE LO SOCIAL DE****149****OVIEDO NÚMERO 5****EDICTO**

Doña María Nieves Álvarez Morales, letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo social número 5 de Oviedo.

Hago saber: Que en los autos de ejecución número 13 de 2019, se ha dictado decreto número 111 de 2019, de 25 de abril de 2019.

Por el presente se notifica a la entidad Bembibre de Diseños Constructivos, S. L., por hallarse en paradero desconocido, ignorando su domicilio, haciéndole saber que dichas resoluciones se encuentran a su disposición en este Juzgado, pudiendo acceder a la misma, así como obtener copia.

Contra dicha resolución cabe recurso de revisión que podrá interponer en el plazo de tres días a partir de esta notificación, en la forma prevista en la ley y cumpliendo los requisitos establecido.

Y para que sirva de notificación en forma, expido el presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

En Oviedo, a 25 de abril e 2019.—La letrada de la Administración de Justicia (firmado).  
(03/17.175/19)

